

Estimados Padres:

Al comienzo de cada año académico, las Escuelas de Charlotte-Mecklenburg ("CMS") deben, de conformidad con las regulaciones federales y las leyes estatales, proporcionar a los estudiantes y a sus padres ciertos avisos anuales. Estos avisos, junto con información más detallada, se encuentran en esta carta y en el [Manual para padres y estudiantes 2023-24](#) en las páginas que se enumeran a continuación:

No Discriminación e Igualdad de Acceso a las Instalaciones: Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 p. 80; Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972 p. 79; La Ley de Rehabilitación de 1973 (Sección 504) p. 28; La Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990, (ADA) p. 31
Estudiantes con Discapacidades: De conformidad con la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA), CMS debe proporcionar servicios de educación especial a todos los niños que residen en el distrito escolar y que tienen entre tres (3) y veintiún (21) años de edad y que han sido diagnosticados con o si se sospecha que tienen discapacidades mentales, físicas o emocionales y que no pueden beneficiarse de un programa escolar regular sin asistencia especial. Si su hijo puede calificar para dicha asistencia especial, comuníquese con: Departamento de Niños Excepcionales de CMS al 980-343-6960 , p.28

Estudiantes sin Hogar: Ley McKinney-Vento de Asistencia a las Personas sin Hogar de 1987 p. 42
Registros Estudiantiles: Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA) p. 73
Aviso de Información del Directorio: p. 75
Almuerzo Escolar Gratuito o Reducido: p. 54
Salud Estudiantil: Influenza y Enfermedades Meningocócicas p. 46; Virus del Papiloma Humano p. 46
Política de Bienestar Estudiantil: p. 38
Ley de Entrega Segura de Carolina del Norte: p. 47
Programa de Educación para la Salud Escolar: Derecho a Participar p. 49
Políticas de Disciplina Estudiantil: p. 26
Políticas de Acoso Escolar/Acoso Cibernético: p. 25
Restricción/Aislamiento/Reclusión estudiantil: p.81
Ley de Respuesta a Emergencias por Peligro de Asbestos: p. 86
Uso de Pesticidas: p. 86

La siguiente información se puede encontrar en la página web de CMS en cmsk12.org o haciendo clic en los enlaces a continuación.

Quejas y quejas de padres/estudiantes: Política de la Junta [S-SCOM](#)

Escuelas de Título I: [Escuelas de Título I](#)

Cursos avanzados: [Cursos avanzados](#)

Información sobre las pruebas de los estudiantes: [Responsabilidad](#)

Boleta de Calificaciones de la Agencia de Educación Local de CMS requerida por la Sección 631(h)(1) y (2) de la Ley de Educación Primaria y Secundaria: [Responsabilidad](#)

Igualdad de Acceso a las Instalaciones Escolares: Política de la Junta [O-CUF](#) y Regulación [O-CUF/R](#)

Enmienda de Protección de los Derechos de los Alumnos: Puede encontrar una explicación de la [Enmienda de Protección de los Derechos de los Alumnos](#) en la p. 77 del Manual para Padres y Estudiantes. De conformidad con N.C.G.S 115C-76.65 y 115C-402.15, los padres recibirán un aviso y deberán dar su consentimiento (optar por participar) antes de que el estudiante participe en una "encuesta de información protegida" como se define en la p. 77 del Manual para Padres y Estudiantes.

Declaración de Derechos de los Padres: En Agosto de 2023, la Asamblea General de Carolina del Norte promulgó la [Declaración de Derechos de los Padres](#). Para fortalecer las asociaciones entre los padres y el personal escolar, CMS tiene un programa inclusivo e integral para ayudar a los padres y las familias a participar en la educación de sus hijos. La Declaración de Derechos de los Padres y las políticas asociadas, junto con los formularios para solicitar información relacionada con la Declaración de Derechos de los Padres y/o las inquietudes de los padres relacionadas con la Política de la Junta S-HLTH se pueden encontrar en el siguiente espacio dedicado en el sitio web de CMS.: [Declaración de Derechos de los Padres](#)

Conforme a [N.C.G.S. 115C-47\(58\)](#), Se le notificará el grado más reciente de la escuela a la que asiste su hijo, según lo emitido por la Junta de Educación del Estado, si la escuela recibió una calificación de "D" o "F".

Si tiene alguna pregunta o inquietud, comuníquese con la escuela de su hijo.